

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN <b>148</b>	N° SOLICITUD <b>17269</b>	INGRESO <b>07/02/2014</b>
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A.  
 RUT EMPRESA: 78069250-2  
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA  
 COMUNA: QUILICURA  
 DOMICILIO: LINCOYAN  
 EMAIL: permisosantofagasta@javiercortes.co

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO POR SUS PROPIAS DIMENSIONES

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA  
 COMUNAS: Origen ▶ PANGUIPULLI Destino ▶ QUILICURA  
 LOCALIDADES: Origen ▶ PANGUIPULLI Destino ▶ QUILICURA  
 RUTA A RECORRER: CH-203, RUTA 5 SUR, 74, 70, RUTA 5 NORTE.  
 TOTAL DE K.M: 800 Fecha Aprox. Viaje: 07/02/2014

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.20  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 0 Total ▶ 1  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10 Carga ▶ 0 Total ▶ 22

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DCGX-29 SemiRemolque ▶ JB-9312 Remolque ▶

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)		(D)		(D)		(C)2	
	4	7	4	7	4	7	4	7
TIPO DE EJES	5	7	8	16	0	1.4	1.4	
PESOS X EJES	2	8	16	1.4				
N° DE RUEDAS	0	1.4	1.4					
DISTANCIAS ENTRE EJES								

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **07/02/2014** FECHA HASTA ▶ **09/02/2014**

COD\_AUTENTIF: 465201427-5695-2011-0360763295

**ALVARO RODRIGUEZ V.**  
 Jefe Provincial  
 Vialidad Rural  
 Región de los Ríos, XIV

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014